MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 430-2023-D-HD-HVCA-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 21 de Marzo de 2023.

VISTO: Memorando N° 0237-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE, Proveído N° 3675-2023/HD-HVCA/OA-UGRH, y demás documentos adjuntos, sobre **Conformación de Comité Técnico de Evaluación y Administración de Farmacia, Seguros y Referencias, Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Departamental de Huancavelica**; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establecen que *"la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el estado determina la Política Nacional de Salud. El poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma pluralista y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, mediante Memorando N° 0237-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE, de fecha 20 de marzo de 2023, la Directora del Hospital Departamental de Huancavelica ordena proyectar la resolución directoral para la Conformación del Comité Técnico de Evaluación y Administración de Farmacia, Seguros y Referencias, Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Departamental de Huancavelica;

Estando a lo informado, y;

Con, Visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica;

En atención a los considerandos expuestos; según designación mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2023/GOB.REG.HVCA/GGR; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica;

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 430-2023-D-HD-HVCA-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 21 de Marzo de 2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Comité Técnico de Evaluación y Administración de Farmacia, Seguros y Referencias, Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Departamental de Huancavelica, que está integrado por los siguientes servidores: --------

DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA/RESPONSABLE	CARGO
CPC. OSCAR CASTRO DE LA CRUZ	PRESIDENTE
Lic. Adm. RONALD DE LA CRUZ POMA	VICEPRESIDENTE
Ing. FREDY KIQUE ARQUIÑIVA LAZO	MIEMBRO
CPC. MARCO ANTONIO CCOYLLAR URRUCHI	MIEMBRO
Q.F. KEVYN VARGAS VILA	MIEMBRO
JEDE DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	MIEMBRO
C.D. MARILDA CLEMENTE BOZA	MIEMBRO

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL OFICINA DE ADMINISTRACION HOSPITAL DEPARTAMENTAL HVCA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA V° B° Abog. Manuel Jesús MANRIQUE VERGARA ASESORÍA JURÍDICA

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros integrantes del comité reconformado en el artículo precedente, la misma que formará parte como mérito en su file personal, no significando por ningún motivo mayores incrementos en sus remuneraciones. -

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Artículo 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a las instancias competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y fines pertinentes. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RYRV

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
M.I. Wendy Pompilio Candiotti
C.M.P 39074
DIRECTORA EJECUTIVA